



Junta General  
del Principado de Asturias  
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

**Doña Covadonga Tomé Nestal**, Portavoz del **Grupo Parlamentario Mixto**, al amparo de lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de impulso demográfico (12/0142/0001/02539)**:

### **Enmienda n.º 9** DE MODIFICACIÓN

En virtud de la presente enmienda de modificación, se modifica el artículo 3.1 d)

En el texto original:

“d) La cohesión, articulación y reequilibrio territorial y social de Asturias, con especial atención a las relaciones entre las zonas rurales y urbanas.”

Se propone modificar el texto original:

“d) La cohesión, articulación y reequilibrio territorial y social justo de Asturias, con especial atención a las relaciones entre las zonas rurales y urbanas, la protección de la identidad cultural asturiana de las zonas rurales, el empoderamiento de la mujer rural y el uso y normalización del asturiano.”

### JUSTIFICACIÓN

Resulta imprescindible que la perspectiva territorial y social además de equilibrada tenga una transformación justa, incluyendo la reversión de la masculinización señalada en la exposición de motivos, y con el fin de lograr los objetivos de este reto, se pueda garantizar una igualdad transversal entre las zonas rurales y las urbanas.

Xunta Xeneral, a 21 de marzo de 2024  
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal